



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOCAIMA CUNDINAMARCA CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

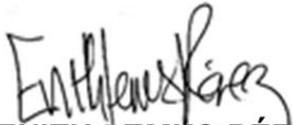
Nocaima, Cundinamarca, agosto veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
VICTIMA	LUZ YARY RUBIANO FEO
INVESTIGADO	JUAN DAVID GUANA CARDENAS
RADICADO	CUI. 25 875 61 08 013 2020 80086 NI. 25 491 40 89 001 2021 00030 00
ASUNTO:	ORDENA ARCHIVO

Teniendo en cuenta lo comunicado por Secretaria y atendiendo que efectivamente se registra la terminación del proceso por aplicación al principio de oportunidad en la modalidad renuncia a la persecución penal que hace la fiscalía, según audiencia verificada el día 12 de agosto del año en curso en el Juzgado de Garantías de Vergara Cundinamarca, se dispone el archivo definitivo de la presente carpeta.

Déjense las constancias respectivas.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01ab8aa456c3d79f97e71f0048ce4903cba1e3ef0d4e8a84ad680dd52ab1f423**

Documento generado en 26/08/2022 02:46:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>